

DIRECCIÓN
RUA, LETRA A
Redacción y Administración
Navío, 5 principal
SUCURSAL ADMINISTRATIVA
RUA, LETRA A

EL LÁBARO

SUSCRIPCIÓN

For un trimestre en Salamanca: 8'50 pts.
Por un año: 14 id.
Id. fuera: 18 id.
Id. en el extranjero: 30 id.
Número suelto: 0'05 id.
Id. atrasado: 0'10 id.

DOS EDICIONES DIARIAS
COMUNICADOS A PESETA LÍNEA

ORGANO DEL CONSEJO DE ACCION SOCIAL

DIRECTOR: D. FLORENCIO MARCOS MARTÍN

ANUNCIO: PRECIOS CONVENCIONALES

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO CONCERTADO

Doña Concepción Arenal

Fue una mujer grande, honra de España. De hermosísimo corazón y hermosísimo entendimiento, todo lo puso al servicio del pobre y del desgraciado.

No fue su vida aparatosa y mundana. Por eso su biografía no deslumbra, ni intriga, ni sueña. Una vida de intimidad, escribe Salillas, un retiro casi campestre, un pudor de santa, no tentan la curiosidad. Para ser biografiado hay que darse al mundo, exhibirse y enseñarse de alguna manera.

Y D.ª Concepción Arenal no se dio mundo. Dióse toda entera a la miseria y a la desgracia, y la desgracia y la miseria no viven en el mundo, viven en las bohardillas, en las cárceles, en los hospitales.

A estos lugares de sombra y llanto fueron a parar las limosnas de la gran mujer; la limosna de sus visitas, la limosna de su dinero, la limosna de sus ideas. Sus ideas! Grandes, hermosas, regeneradoras, profundas, soberanamente originales, todas buenas, todas santas, impregnadas, empapadas en un espíritu profundamente católico, francamente católico.

D.ª Concepción Arenal es una gloria católica. A la luz de la fe, al calor vivísimo de la caridad cristiana, virtud hermosa cual ninguna, escribió sus bellos libros sociales.

Sociales, sí; la ilustre escritora merece el primer lugar entre nuestros sociólogos. Y lo fue en el verdadero sentido de la palabra; no era ella el sociólogo científico, frío, prosaico, indiferente; era el sociólogo filósofo, que siente los problemas sociales porque se acerca a ellos y ve y palpa los dolores que entran.

Y así son sus libros. Escritos con castiza pluma, bañados por la unción de la cristiana caridad, sentidos con amor de madre, salpicados de ternuras de mujer dulce y amorosa; pero llenos al mismo tiempo de alicentos extraordinarios, de energías excepcionales, de arranques varoniles. Nada hay en ellos que sepa a sensiblería; supo armonizar hermosamente su corazón y su entendimiento, el sentir y el pensar, aquél era hondo, cálido; éste era alto, profundo, de irresistible fuerza espiritual; y por eso su obra fue honda y profunda, regeneradora y transformadora.

El visitador del pobre, Cartas a los delincuentes, Ensayo sobre el derecho de gentes, y otras muchas obras de la gran escritora han hecho y harán en pro del pobre y del desvalido, del débil, del niño y de la mujer más que cien escritores científicos, y renombrados.

Fue un tipo de belleza moral, fue una mujer meritisima, fue una honra de España y una gloria del catolicismo.

Y España la quiere honrar. En la ciudad de Orense, patria de doña Concepción, se levanta un monumento en memoria y honor de la defensora de los pobres y presidiarios.

Del extranjero

(Servicio especial de la Agencia Fabra)

Tasa en las ganancias
En Oso.—El Congreso del Cabo ha adoptado la proposición del Tesoro imponiendo una tasa de diez por ciento a las Compañías diamantíferas cuyas ganancias excedan de cincuenta mil libras esterlinas anuales.

Actualmente se está examinando una propuesta de Mr. Merriman al income-tax y otra que exige de este impuesto a las com-

pañías de seguros sobre la vida cuyos dividendos no sean superiores al seis por ciento.

Mujeres complicadas en un complot

SAN PETERSBURGO.—Entre los condenados a ocho años de cárcel, figura una joven llamada Anna Pighit.

También se encuentran entre los desterrados a Siberia cuatro mujeres.

La defensa ha protestado de la no existencia de un complot.

Se han producido escenas desgarradoras en la sala de audiencia al leerse las sentencias.

La prensa inglesa

LONDRES.—El Morning Post termina un artículo sobre Marruecos diciendo:

«Tenemos la satisfacción de saber que Francia y España están de completo acuerdo en sus apreciaciones sobre la situación.

Cualquier repugnancia que la nación española pueda sentir por una política de aventura, no le impide el estar dispuesta a prestar una asistencia cordial, ejecutando todas cuantas medidas exige el restablecimiento del orden en Marruecos; y cualquiera que sea la decisión que puedan tomar las dos potencias, recibirán de Inglaterra el mejor apoyo posible.

Austria y la conferencia

VIENA.—El periódico Zeit escribe:

«Los diplomáticos que se han reunido en Algeiras han aniquilado una dificultad europea. Han alejado todo peligro de conflicto entre Francia y Alemania pero no han resuelto el problema marroquí propiamente dicho.»

Corrientes de simpatía

LONDRES.—De The Times: «Los tiempos en que presagiábamos una guerra con Alemania, están lejos. Hoy, el interés que llevamos a la flota de nuestros vecinos es avivado por el sentimiento que tenemos de que esta flota puede ser algún día llamada a combatir al lado de la nuestra.

No hay, pues, «carrière-pensée» en la expresión de simpatías que ofrecemos a nuestros amigos frente al dolor que deben experimentar al saber que los sacrificios hechos por ellos, para mantener el poder tradicional de sus fuerzas navales, han sido vanos en gran parte.

Nuestras simpatías van dirigidas a todos los oficiales y bravos marinos franceses.

Conferencia reservada

PARIS.—Esta tarde celebraron extensa conferencia el Ministro de Negocios Extranjeros, Mr. Pichón, y el embajador de España, Marqués del Muni.

Convención angl-rusa

SAN PETERSBURGO.—La convención anglo-rusa referente a los intereses rusos en Asia, ha sido firmada hoy.

DE MARRUECOS

Salida de las tropas españolas

PARIS.—Le Temps ha recibido de Casablanca, vía Tánger, con fecha 30, un despacho diciendo lo siguiente: «Las tropas españolas han salido fuera del recinto de la ciudad, estableciendo su campamento al Sur del de los franceses, cerca de la puerta de Marrakesh, punto en el que se hallaba abierta la ciudad y por donde eran de temer ataques y sorpresas.

Las kabilas se refuerzan

PARIS.—De La Liberté «Orán 31.—Las kabilas del Taflet han enviado jinetes para auxiliar a las kabilas de Casablanca contra los franceses.

Queriendo someterse

PARIS.—Según Le Temps, han llegado a Mazagán los diez notables de la kabila Chaania el 28 del actual.

Se afirma que han venido a solicitar de los notables europeos que negocien su sumisión a las autoridades militares francesas.

La calma

TÁNGER.—El estado de la política refleja calma en todo el imperio.

El caid Anflous ha hecho acto de sumisión al nuevo Sultán Muley Hafid.

Rodeando a los franceses

CASABLANCA.—El número de moros que rodean al campo francés, se eleva a cinco ó seis mil.

El día ha transcurrido sin incidente alguno.

Envío de fuerzas francesas

ORÁN.—Ha zarpado con rumbo a Casablanca el transporte de guerra francés Nive, conduciendo una batallón de la Legión extranjera.

El lunes zarpará para dicha plaza el transporte Samrok conduciendo otro batallón y municiones.

Confirmando instrucciones

PARIS.—Las instrucciones dadas anteriormente al general Druce se las ha confirmado el gobierno en un telegrama cuyos términos se limitan a precisar y completarlas.

El día político

Madrid 1.º

Muerte de «El Pernal» y «El Niño del Arahah»

A primera hora supimos la noticia de haber sido muertos por la benemérita de Alcazar (Albacete) el bandido Pernal y su compañero de fechorías el Niño del Arahah. Pocas horas después confirmáramos la exactitud del telegrama de nuestro corresponsal con los despachos oficiales.

Ayer, a las dos de la tarde, un teniente del benemérito cuerpo, D. Juan Haro, con dos parejas, fué en busca de los famosos bandidos, los cuales, según denuncia de un leñador, se encontraban entre Villaverde y la ciudad de Alcazar.

Y en efecto, en el sitio llamado las Lomas de Villaverde, hubo el encuentro, del cual resultaron muertos los bandidos y herido un guardia civil.

El ministro de la Gobernación ha ordenado al gobernador de Albacete que todas las diligencias de identificación, etc., se practiquen con grandísima actividad.

La noticia ha producido «excelente efecto, sobre todo en Sevilla, donde se supo a primera hora de la mañana.

Sobre lo de Marruecos

De Marruecos no hay telegramas oficiales. Los recibidos por esta Agencia de Tánger y de Cádiz, estos últimos por referencias de los tripulantes del Río de la Plata, añaden algunos detalles sobre la situación general de Marruecos y de los sucesos de Casablanca; pero ninguno interesante.

Nuestro Gobierno sigue atento a los conflictos del imperio mogrebino, como ha dicho el presidente del Consejo, para que los acontecimientos no puedan sorprendernos, y principalmente a fin de evitar el que inadvertidamente los sucesos pudieran complicarnos en aventuras que a todo trance hay que esquivar.

La diplomacia marroquí, suspicaz y ladina, en nada repara cuando persigue un objetivo. Bien claramente demostraron los delegados marroquíes en la conferencia de Algeiras su resistencia a firmar el acta, haciéndolo casi por imposición de Europa.

A partir de entonces comenzó

la agitación en las kabilas, los conflictos en todo el imperio, el asesinato en Marrakesh del doctor Maohan que sirvió de pretexto a Francia para la ocupación de Uxda, las luchas entre imperiales y rebeldes en las inmediaciones de Melilla, la intranquilidad de los europeos en Fez y puertos de la costa occidental marroquí, hechos que han tenido término en las matanzas de Casablanca.

Y a estos hechos añádense las nuevas complicaciones que llenan de incertidumbres el porvenir; la proclamación de Muley-Hefid es la mayor complicación, bien sea hecha de acuerdo con su hermano Abd-el-Aziz, ó bien respondiendo al estado de opinión de las kabilas, que há tiempo venían demostrando su desafección al Sultán.

De todas suertes el problema marroquí se agrava más por las dudas que por los hechos.

MENCHETA.

DECRETO

ESPOSALES Y EL MATRIMONIO

PUBLICADO POR LA SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CONCILIO POR ORDEN Y AUTORIDAD DE N. S. P. EL PAPA PÍO X

Después de un razonado preámbulo, que no podemos insertar hoy, dice así la parte dispositiva:

Los esponsales

1. No se consideran como válidos y no producen sus efectos canónicos, sino los esponsales contraídos por escrito firmado por las partes, y además ya por el cura, ya por el Ordinario del lugar, ya por dos testigos cuando menos.

Si alguna de las dos partes, ó si ni la una ni la otra saben escribir, deberá hacerse mención en el mismo escrito, y se añade otro testigo que firmará con el Cura, ó con el Ordinario del lugar ó con los dos testigos de que se ha hablado más arriba.

II. La palabra Cura designa aquí, y en los artículos siguientes, no sólo al que dirige legítimamente una parroquia canónicamente instituida, sino también en las regiones en que las parroquias no han sido erigidas canónicamente; al sacerdote al que está confiada legítimamente la cura de almas en un territorio determinado y en los países de Misiones, donde los territorios no están aún perfectamente divididos, todo sacerdote universalmente delegado en una residencia para el Ministerio de las almas por el jefe de la Misión.

Del matrimonio

III. Sólo son válidos los matrimonios contraídos ante el Cura ó el Ordinario del lugar, ó un sacerdote delegado por uno de los dos, y ante dos testigos a lo menos, siguiendo no obstante las reglas formuladas en los artículos siguientes, y salvo las excepciones insertas más abajo en los artículos VII y VIII.

IV. El Cura y el Ordinario del lugar asisten válidamente al matrimonio:

1.º Sólo a partir del día en que han tomado posesión de su beneficio ó han entrado en funciones, y a menos que por un decreto público, no hayan sido nominativamente excomulgados ó declarados suspensos de su oficio.

2.º En los límites exclusivamente de su territorio, en el cual asisten válidamente al matrimonio no sólo de sus feligreses, sino también de los que no están sometidos a su jurisdicción.

3.º Siempre que por invitación y súplica que se les haya hecho, y sin ser obligados por la violencia, ni por temor grave, pidan el consentimiento de los contrayentes y lo reciban.

V. Por otra parte el Cura y el Ordinario del lugar asisten lícitamente al matrimonio:

1.º Después de haberse asegurado además del domicilio ó a lo menos de la permanencia de un mes del uno ó del otro de los contrayentes en el lugar del matrimonio.

2.º Después de haberse asegurado además del domicilio ó a lo menos de la permanencia de un mes del uno ó del otro de los contrayentes en el lugar del matrimonio.

3.º A falta de estos informes, para que el Cura ó el Ordinario del lugar asistan lícitamente al matrimonio, tienen necesidad de la autorización del Cura ó del Ordinario propios del uno ó del otro contrayente, a menos que no exista una grave necesidad que les dispense de ello.

4.º En lo que concierne a las personas sin domicilio (vagabundos), aparte del caso de necesidad, no será permitido al Cura asistir a su matrimonio sin haber consultado al Ordinario ó a un sacerdote delegado por él, y sin haber obtenido autorización.

5.º En cualquier caso se debe tomar como regla que el matrimonio sea celebrado ante el Párroco de la esposa, a menos que haya un motivo legítimo para obrar de otra forma.

VI. El Párroco y el Ordinario del lugar pueden dar a otro sacerdote determinado la autorización para asistir a los matrimonios dentro de su territorio. Pero este delegado, para asistir válida y lícitamente ha

de circunscribirse a los límites de su mandato y a las reglas establecidas antes en los artículos IV y V para el Párroco y Ordinario del lugar.

VII. En caso de peligro de muerte inminente y si no puede presentarse el Párroco ó el Ordinario del lugar, ó en su defecto un Sacerdote delegado de uno ó de otro, para tranquilizar la conciencia de los esposos y legitimar la prole si la hay, el matrimonio puede ser válido y lícitamente contraído ante cualquier Sacerdote y dos testigos.

VIII. En el caso de que en cualquier región el Párroco ó el Ordinario del lugar ó el Sacerdote delegado, y ante quienes se puede celebrar el matrimonio, faltan, y esta situación se prolongara más de un mes, el matrimonio puede ser válido y lícitamente contraído por los esposos por un consentimiento formal dado ante dos testigos.

IX. 1.º Una vez celebrado el matrimonio, el Párroco ó quien haga sus veces debe inscribirlo en el registro de matrimonios haciendo constar los nombres de los esposos y de los testigos, el lugar y el día en que se ha celebrado el matrimonio y las demás indicaciones conforme a rituales prescripciones de los libros de ritos ó del propio Ordinario, y esto mismo se hará si es un Sacerdote delegado por él ó por el Ordinario quien asistió al matrimonio.

2.º El Párroco anotará además en el registro de bautismos que la pareja ha contraído matrimonio tal día en su parroquia. Si los contrayentes han sido bautizados en otro lugar, el Párroco que haya asistido al matrimonio informará directamente, ó por mediación de la Curia episcopal, al Cura de la parroquia donde el bautizo tuvo lugar para que este matrimonio sea inscrito en el libro de bautismos.

3.º Cuantas veces se haya contraído matrimonio, según las reglas de los artículos VII y VIII, el Sacerdote en el primer caso, y los testigos en el segundo, están obligados, juntamente con los contrayentes, a procurar que el matrimonio contraído sea inscrito lo más pronto posible en los libros prescriptos para ello.

X. Los Curas párrocos que hayan violado las prescripciones anteriores deberán ser castigados por los Ordinarios, en proporción a la gravedad de su falta. Por lo demás, si algunos asistieren a un matrimonio, contraviniendo a las prescripciones de los párrafos 2.º y 3.º del artículo V, no podrán apropiarse los derechos de estola, sino que

constar ninguna protesta ni reclamación, todo candidato derrotado en elección de diputados a Cortes tiene el derecho de dirigirse al presidente del Tribunal Supremo, pidiendo la revisión del expediente electoral para aportar pruebas y testimonios que acrediten la ilegalidad ó nulidad de la elección, no obstante de no figurar en el acta de proclamación ninguna protesta ni reclamación.

Este derecho podrá ejercerlo el candidato derrotado, y lo mismo el representante del ministerio público cuando tuviese conocimiento y pruebas que afecten a la validez del acta, antes de transcurrir ocho días completos después del en que se hizo la proclamación.

Acreditará el querrelante la presentación de la demanda por la fecha del certificado de Correos, si la envió desde provincias, ó por la del recibo que se le dará en el Tribunal Supremo, si la entrega personalmente ó por medio de apoderado.

Si en los ocho días siguientes a los otros ocho del plazo para la demanda no presenta las pruebas, por sí ó por apoderado, que en realidad merezcan ser atendidas, el Supremo devolverá el expediente electoral al Congreso sin calificación de ninguna clase y como completamente limpio y exento de reclamación.

Para el examen y depuración de las actas protestadas, se constituirá un tribunal con el presidente de Sala y los seis magistrados más antiguos del Tribunal Supremo, que no sean ni hayan sido diputados a Cortes, senadores electivos ó candidatos en elecciones por diputados ó senadores en los cuatro últimos años.

guna vacante, sólo el Congreso podrá acordar que se proceda a nueva elección.

Art. 56. El real decreto convocando a los colegios electorales de uno ó más distritos para la elección parcial de diputados a Cortes, se publicará en la Gaceta de Madrid dentro de ocho días, contados desde la fecha de la comunicación del acuerdo del Congreso. En el mismo real decreto se señalará el día en que ha de hacerse la elección, y no se podrá fijar este día antes de los veinte ni después de los treinta, contados desde la fecha de la convocatoria.

Art. 57. La elección parcial se hará en el día señalado por los trámites y en la forma prescritos por esta ley para las elecciones generales.

Art. 58. En cuanto a las elecciones parciales de concejales, se observarán las prescripciones de su ley orgánica.

Art. 59. Los que estén ya en posesión del cargo de diputado a Cortes ó de concejal, no podrán ser admitidos en el mismo Congreso y Ayuntamiento por virtud de una elección parcial, si no lo hubiesen renunciado antes de la convocación del distrito para dicha elección parcial.

TITULO VII

DE LA PRESENTACIÓN DE ACTAS Y RECLAMACIONES ELECTORALES

Art. 60. La presentación y examen de las actas y reclamaciones electorales sobre las mismas en las elecciones de diputados a Cortes, se regirán por el reglamento

Máquinas SINGER para coser

COMPANIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

ESTABLECIMIENTO PARA LA VENTA

PLAZA MAYOR, 30

SALAMANCA

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2,50 SEMANALES

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO, QUE SE DA GRATIS

Se ruega al público visite nuestros establecimientos para examinar los bordados de todos estilos, encajes, frunces, maletines, punto valencia, etc., ejecutados con la máquina

Doméstica Bobina Central

La misma que se emplea universalmente para las familias en sus labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

ESTACION DEL FERROCARRIL EN SALAMANCA

MOVIMIENTO DE TRENES

HORAS DE ENTRADA.

DE MEDINA DEL CAMPO

Correo, regular, número 1, á las 4'33 mañana.
Mixto, regular, número 8, á las 9'20 mañana.
Sudexpres número 11, á las 11'30 mañana.
Mercancías, discrecional, número 23, á las 18'30. Circula regularmente, hasta nuevo aviso los martes y sábados.

HORAS DE SALIDA.

PARA MEDINA DEL CAMPO

Correo, regular, número 2, á las 22'10.
Mixto, regular, número 4, á las 16'30.
Sudexpres, número 12, á las 22'54.
Mercancías, discrecional, número 24, á las 11'30. Circula regularmente, hasta nuevo aviso, los martes y sábados.

COMBINACIONES DE ESTOS TRENES

El tren número 1 toma en Medina los viajeros de los trenes del Norte número 1 y 2 y combina en Salamanca con el tren número 1 de S. F. P. y 101 del Oeste, sin responder de este enlace.

El tren mixto número 3 toma en Medina los viajeros de los trenes del Norte número 15 y 16.

El sudexpres número 11 toma en Medina los viajeros del tren número 8 y combina en Salamanca con el tren número 7 de S. F. P.

El correo número 2 toma en Salamanca los viajeros del tren número 2 de Salamanca á la frontera portuguesa y 102 del Oeste, sin responder de este enlace, y combina en Medina con los trenes del Norte números 22. 1 y 2.

El tren mixto número 4 toma en Salamanca los viajeros del tren número 11 del Oeste, sin responder de este enlace y combina en Medina con el tren del Norte número 12 y 11.

El sudexpres número 12 toma en Salamanca viajeros del tren número 8 de Salamanca á la frontera portuguesa y combina en Medina con el tren del Norte número 7.

El de mercancías y viajeros número 24 toma en Salamanca viajeros del tren número 13 de A. S., del tren número 6 de S. F. P., y del tren número 112 del Oeste y combina en Medina con el tren del Norte número 21 y con el rápido número 10, si hay en él asientos disponibles.

HORAS DE ENTRADA.

DE CIUDAD-RODRIGO Y LA FRONTERA DE PORTUGAL

El tren número 3, correo, diario, á las 9'36 noche.
El tren número 6, mixto, diario, 10'18 mañana.
El tren número 8, sudexpres, circula los lunes, miércoles, jueves y sábados, á las 10'40 mañana.
El tren número 14, rápido, circula martes y viernes, á las 8'48 noche.

HORAS DE SALIDA.

PARA CIUDAD-RODRIGO Y LA FRONTERA DE PORTUGAL

El tren número 1, correo, diario, á las 5 mañana.
El tren número 5, mixto, diario, á las 4'45 tarde.
El tren número 7, sudexpres, martes, miércoles, viernes y domingos, á las 11'25 mañana.
El tren número 15, rápido, miércoles y sábados, á las 4'45 mañana.

HORAS DE ENTRADA.

DE ASTORGA

El tren correo, diario, á las 4'23 tarde.
El tren mixto, diario, á las 4'40 mañana.
El tren de mercados, circula los martes, á las 9'10 de la noche (de Zamora).

HORAS DE SALIDA.

PARA ASTORGA

El tren correo, diario, á las 10'15 mañana.
El tren mixto, diario, á las 11 de la noche.
El tren de mercados, circula los martes, á las 5'50 de la mañana (para Zamora).

HORAS DE ENTRADA.

DE PLASENCOIA

El tren correo, diario, á las 10'23 de la mañana.
El tren mixto, diario, á las 10 de la noche.

HORAS DE SALIDA.

PARA PLASENCOIA

El tren correo, diario, á las 4'55 tarde.
El tren mixto, diario, 5'6 mañana.

HORAS DE ENTRADA.

DE AVILA A SALAMANCA

El tren mixto, diario, á las 9'29 mañana.

HORAS DE SALIDA.

El tren mixto, diario, á las 5 de la tarde.



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendrás canas ni serás calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer.



La Flor de Oro
La Flor de Oro
La Flor de Oro
La Flor de Oro
La Flor de Oro
La Flor de Oro
La Flor de Oro
La Flor de Oro
La Flor de Oro
La Flor de Oro
La Flor de Oro
La Flor de Oro

es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba, no mancha el cutis ni ensucia la ropa. Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro. Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación. Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma. es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica. conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro, castaño ó rubio; el color depende de más ó menos aplicaciones. Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien. La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el artificio. Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca serás calvos. Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana. Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada puede rizarse el cabello y no despide mal olor.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia, con solo una aplicación cada ocho días, y si á las vea desean tener el pelo, hágase lo que dice el prospecto que se acompaña con la botella.

Salamanca: Droguería de Ignacio Santiago Fuentes, plaza del Corrallo, 22, y en las principales perfumerías de España.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL de E. Mora. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe del específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable. Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Único depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. Mora: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corrallo, 22, Salamanca.



ANEMIA * ESCROFULAS * CLOROSIS

APROBACIÓN de la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

Las Auténticas

PILDORAS DE BLANCARD

de PARIS (2 ó 3 al día)

no se venden sueltas

Enfámese la Firma y el Rótulo verde

JARABE DE BLANCARD

Inalterable (2 ó 3 cucharadas al día)

DESCONFIÉSE de los SIMILARES INEFICACES

LEUCORREA * LINFATISMO * DEBILIDADES

Suelo 1 lio de 150 a 200 pesetas mensuales podrán disfrutar en cualquier país de España hombres y mujeres deseosos de ser nuestros colaboradores y representantes trabajando en sus casas por nuestra ó propia cuenta fáciles artículos NUNCA VISTOS, sin descuidar sus ocupaciones. Se remitirá gratis franco domicilio muestrario con instrucciones y explicaciones para trabajar esta última y absoluta novedad enviando 25 céntimos sello de franqueo. Hacer sus demandas á la Dirección de la INDUSTRIA ARTÍSTICA ITALIANA, Universidad, 6.—Barcelona. (Única sucursal de la de Roma.)

NOVFDAD INGLESA

LA ZURCIDORA MECANICA

Con el aparato basta un niño puede rápidamente y sin igual perfección ZURCIR Y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda. No debe faltar en ninguna familia. Se remite libre de gastos previo envío de 10 pesetas. Depósito: Patent Wagle Weaver, Paseo de Gracia, 97, BARCELONA.

INDISPENSABLES PARA EL TOCADOR.

AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN

"EL PERFUME UNIVERSAL."

El más aromático y duradero. En el Baño fortifica; en el Pañuelo y el Tocador refresca y deleita.

Tónico Oriental PARA EL CABELLO.

Preparación exquisita, de grato perfume, para el cabello elegante. Limpia, Perfuma, Suaviza y Hermosea EL CABELLO Y LA BARBA. Quita la caspa. Impide la caída del cabello y la salida de las canas. Aumenta el Cabello escaso. Restaura el Cabello caído.

Búsquense siempre la "Marca Industrial" y firma de los únicos fabricantes LANMAN & KEMP, NEW YORK. De venta en todas las Perfumerías y Droguerías del Mundo.

LA VASCONIA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

DOMICILIADA EN PAMPLONA (NAVARRA)

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE PESETAS

DELEGADO EN ESTA PROVINCIA: RICARDO GRACIA CRESPO

OFICINAS: CALLE DE TORO, NUMERO 23

Se aseguran las cosechas en el campo y en la era á precios muy económicos.

GRANDES FABRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA (PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS) ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES PARA TODOS LOS TERRENOS Y CULTIVOS

JUAN CASIMIRO MIRAT (Antes Mirat é Hijo)

SALAMANCA

Advertencia muy importante á los agricultores

El justo crédito alcanzado por los abonos de esta casa, me autoriza á preve nir á los agricultores contra los recursos de la competencia en el asunto. Exijan siempre garantizada la riqueza fertilizante del abono en disolución, en ácido fosfórico soluble en agua y citrato y en potasa y conozcan que no es de ninguna importancia el número ó marca con que les ofrezcan los abonos, pues éstos sólo valen por la riqueza fertilizante que contienen.

SOLUCION PAUTAUBERGER

al Clorhidro-Fosfato de Cal Crecosolada.

El remedio para las ENFERMEDADES DEL PNEUMO más eficaces: las TOSSES RECIENTES Y ANTIGUAS para curar las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGER, 97, Rue Lavoisier, PARIS y las principales boticas.

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS TEMPORALES PARA GARANTIA DE CRÉDITOS.—MIXTOS Y COMBINADO PARA LA PREVISIÓN Y EL AHORRO.—RENTAS VITALICIAS DIFERIDAS É IMMEDIATAS PARA JUBILACIONES.—SEGUROS DOTALES PARA CONSTITUIR LEGADOS.—SEGUROS SOBRE LA VIDA SIN RECONOCIMIENTO FACULTATIVO

SEGURO-PENSIÓN, CAPITAL Y RENTA VITALICIA ASEGURADOS, CON PRIMAS DESDE 1'85 PESETAS MENSUALES

SEGURO POPULAR ORECIENTE PARA OBREROS.—SEGURO PARA LA REDENCIÓN DEL SERVICIO

SEGUROS DE INCENDIOS

La Unión y el Fénix Español

MERECER TAL CONFIANZA AL PÚBLICO, QUE SU CARTERA DE INCENDIOS ES LA MAYOR DE ESPAÑA Y LA MAYOR TAMBIÉN DE ESTA PROVINCIA.

TIENE 43 AÑOS DE EXISTENCIA

SUBDIRECTOR: DON ANDRÉS P.-GARDENAL

QUISIMAN PLAZA DE LA LIBERTAD, 2.—SALAMANCA

Fundada 1782.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Flat del Hígado, Ictericia, y los desórdenes que dimanau de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. 40 Píldoras en Caja.

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.

Acuando quiera que se sienta dolor aplíquese su emplastro.

Agente en España: J. URIACH & Ca. BARCELONA.

HISTOGENO LLOPIS

Adoptado por el primer Dis PENSARIO ANTITUBERCULOSO de Barcelona, La Coruña, Lisboa, etc., etc., para el tratamiento y curación de la TUBERCULOSIS, ANEMIA, NEURASTENIA y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Pérez Martín, Velasco y Compañía, Alcalá, número 7, Madrid.

PRECIO MÁXIMO EN TODA ESPAÑA. Histógeno líquido. 5'50 pts. Histógeno granulado. 5'50